



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0344/2018

BITÁCORA: 12/DK-0204/02/18

Chilpancingo, Guerrero, 23 de Febrero de 2018

### MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.165/2009 de fecha 04 de Marzo de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-12-057-EIN-001/09** ubicado en CARR. NEL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 106 COL. LAS TUNAS C.P. Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
46	1	46	18200628	18200673
25	47	71	18200674	18200698

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

*M. V. Z. Martín Vargas Prieto*

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luña, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-  
miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepetzt@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.  
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP\*ASG\*NOG\*MLL\*OBG

